

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 AGO. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día de ayer, Martes 23 de agosto del cte. año, desde la hora 20:00 el señor Gobernador de la Provincia Dn. Mario Jorge COLAZO, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiendo que quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial el señor Vicegobernador Dn. Hugo Omar COCCARO.

Que en virtud de ello, corresponde, la suscripta en su carácter de Vicepresidente 1º quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVNCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**A PARTIR del día Martes 23 de Agosto del corriente año, desde la hora 20:00, la suscripta queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 408 / 05**

